



BOLETIN DEB ECRRO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscricion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

	Reales.	Céts.
Suma anterior.	112.938	55
D. Santiago Manrique, párroco de Quintanilla de Onsoña.	80	
D. Angel Diaz Ordas, de Loremana.	9	50
D. Pablo Quiroga, de Santa Marina de Valdeon, por segunda vez.	100	
Los vecinos de dicho pueblo.	38	
El Párroco de Aviados y Campo-hermoso.	40	
D. Genaro Alvaredo, de Santa María de Bolaños.	60	
El Párroco de Abastillas.	6	
D. Mariano Otero, vecino de Abastas.	8	

D. Eusebio Sastre, Presbítero.	19
El Arcipreste de Villalon, los párrocos de San Miguel y San Pedro de id., los de Villafrades, Gordaliza, y beneficia do de Fontiguel, con los presbíteros D. Manuel Muñoz Ponce, D. Manuel Garmon, D. Mariano Páramo, Don Antonio Gomez, D. Pedro Cabo, y D. Leon Requejo, diácono, ofrecen cuatro reales mensuales cada uno, mientras duren las necesidades actuales, y entregaron por el mes de Abril.	48
D. Manuel Garmon, presbítero.	19
D. Mariano Páramo Roman, id.	16
El Párroco de Villota del Páramo.	80
El de Bore.	50

Una feligresa de Bores.	10
Total.	113.522 5

D. Pedro Robledo, párroco de Villacorta, y D. Gregorio Lopez Guereñu, beneficiado de esta Santa Iglesia han cedido en favor de Su Santidad dos títulos del Empréstito Pontificio de cien francos cada uno con sus respectivos cupones.

D. Braulio García, capellan de las religiosas de Carbajal, ha cedido también los cuatro cupones de otro título igual, correspondientes á los años de 1861 y 62.

D. Justo Fernandez, presbitero sacristan mayor de la Colegiata de San Isidoro, hizo igual cesion de otros dos cupones de un título, correspondientes al año anterior. Todos los que han sido remitidos al Excmo. Señor Nuncio Apostólico en union de los pertenecientes á las fábricas de esta Diócesis en la forma dispuesta por S. E. I., y ascienden á la cantidad de 7,391 reales anuales.

Idem para los gastos de la Canonizacion del Beato Miguel de los Santos.

	Reales. Céts.
Suma anterior.	5.543 41
El Párroco de Lon y Brez y sus feligreses.	20
El de Abiados y Campohermoso.	10
D. Genaro Alvaredo, de Bolaños.	20
El Párroco de Tudes.	7
D. ^a Josefa Salceda de id.	3
El Párroco de Villota del Páramo.	20
Total.	5.623 41

Idem para la Canonizacion de los 23 mártires del Japon.

	Reales. Céts.
Suma anterior.	1.350 25
El Párroco de Quintanilla de Onsoña.	20
El de Loremana.	9 50
El de Campo y Santivañez.	19
El de Lon y Brez y sus feligreses.	20
Un Párroco de la diócesis.	20
El de Malillos y sus feligreses.	91
El de Abiados.	10
El de Villafrades.	10
El de San Miguel del Camino y sus vecinos.	30
El de Potes.	20
El de Tudes.	7
El de Lebeña.	21
El de Turieno.	21
El de Tama.	10
El de Armaño.	14
Total.	1.672 75

Leon 7 de Mayo de 1862.—Miguél Zorita Arias, Secretario.

EDICTO PARA ÓRDENES.

Habiendo dispuesto S. E. I. celebrar Órdenes generales mayores y menores en las próximas témporas de la Santísima Trinidad, se convoca por el presente á todos los que las soliciten para que desde esta fecha hasta el veinte y cinco del corriente presenten sus solicitudes en esta Secretaría de Cámara, acompañando á ellas los que hayan de recibir

la Prima Tonsura las partidas de bautismo y confirmacion, con certificacion de buena conducta librada por el Párroco propio, en la que tambien acrediten la frecuencia de los Santos Sacramentos.

Los que hubieren de ser promovidos á los órdenes menores y Subdiaconado, presentarán además de la partida de bautismo y certificacion expresada, la que acredite igualmente la frecuencia de los Santos Sacramentos expedida por el respectivo confesor, si se hallaren estudiando en esta ciudad, el título de Prima Tonsura, el de la pieza Eclesiástica que obtengan, y certificacion del Consejo Provincial en que conste hallarse libres de toda responsabilidad por los sorteos celebrados, expresando en su solicitud los pueblos y parroquias donde hubieren residido.

Los que hayan de recibir orden de Diaconos ó Presbíteros, acompañarán tambien la partida de bautismo á no ser que obre ya en esta Secretaría en cuyo caso expresarán la época en que la presentaron, y además igual certificacion de buena conducta y frecuencia de Sacramentos, la de haber egercido el orden recibido, y asistido á las conferencias morales, con el título respectivo. Pasado dicho término no se recibirá solicitud alguna, ni tampoco las que no vengán acompañadas de todos los documentos expresados; advirtiéndole á los que fueren admitidos que los exámenes tendrán lugar el dia treinta y uno del corriente. Leon y Mayo 4 de 1862.—Miguel Zorita Arias, Secretario.

ALOCUCION PRONUNCIADA POR SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX CON MOTIVO DE LA CANONIZACION EN LA IGLESIA DE LA MINERVA DE LOS TRES MÁRTIRES DEL JAPON.

Nada ciertamente podia ser mas grato á mi corazon que la ceremonia de que somos todos testigos, y que aumenta el número de los servidores de Dios y los Santos, que multiplicándose, no cesan de interceder por nosotros y nos alcanzan *desideratam propitiationis abundantiam*, la abundancia de misericordia necesaria para defender los derechos de la justicia, la abundancia de misericordia necesaria para obtener la conversion de los extraviados y de los apóstatas, la abundancia de misericordia necesaria para sostener con firmeza y resignacion la guerra y los sufrimientos y para asistir en seguida á los triunfos de la paz.

Sí, es consolador para Nos pensar que en la solemnidad que Nos tendremos que celebrar próximamente, estaremos rodeados de almas escogidas, del Colegio de Cardenales y de los Obispos nuestros hermanos. Será un bello espectáculo ver al Pastor supremo rodeado de los demas pastores que han sostenido unánimemente los derechos de esta Santa Sede, y aliviado con sus consoladoras palabras Nuestro profundo dolor.

Conviene mencionar aquí una carta que Nos hemos recibido hace apenas cuarenta y ocho horas de una gran ciudad de Italia, ó, por mejor decir, de la capital de Lombardia. Esa carta ha sido dirigida por un eclesiástico que se titula canónigo, y dice en ella: «Cuidad bien de que en la Próxima reunion de los Obispos en Roma no se declare como dogma de fé el poder temporal.»

Si ese pobre sacerdote, á quien preferiríamos mejor llamar buen sacerdote, estuviese aquí presente, le diríamos, como os decimos á vosotros: Estad seguro de que la Santa Sede no sostiene como dogma de fé el poder temporal, pero declara que el poder es necesario é indispensable en tanto que dure este órden establecido por la Providencia para sostener la independenciam del poder espiritual. Nos quisiéramos decirle: Contemplaos en los Santos Mártires, que no han temido dar y que han dado su sangre y su vida por la defensa de la Iglesia.

Nos le diríamos también: Una vez que es tanta vuestra solicitud por manifestar vuestros temores, que lo sometéis á los ojos mismos del Vicario de Jesucristo, atended á su voz que os inculca á vos y al capítulo de que formais parte, que escuchéis á vuestro Pastor inmediato y pongais en práctica, no solo sus órdenes, sino también sus con-

sejos: si vos y vuestros colegas no obedecéis, vos y ellos os perdereis miserablemente. Nos le diríamos, por último: Encomendaos á los muy Santos Mártires, que todo lo han perdido por no perder á Dios.

De un reino vecino al vuestro, Nos recibimos escritos firmados por algunos eclesiásticos en que se nos hace la insinuacion hipócrita de renunciar al poder temporal que para ellos, ó mejor dicho para los que les aconsejan, es muy incómodo y opone obstáculo á sus designios anti-cristianos y anti-sociales. Pero al mismo tiempo recibimos cartas firmadas también por eclesiásticos, que llevan el sello de una respetuosa adhesión hacia esta Santa Sede. Resulta de esas cartas que aquel gobierno, ó sus representantes ó comisarios, envían fórmulas impresas, que Nos hemos visto y leído, persuadiendo á algunos sacerdotes o clérigos miserables á que las firmen, con el doble objeto de hacer creer que el clero sostiene el absurdo principio de la incompatibilidad del poder espiritual con el poder temporal, y de separar el clero inferior de sus propios Obispos, cuya admirable concordia en estos momentos ha sido el asombro del mundo entero.

Los buenos eclesiásticos que Nos escriben, Nos ruegan no demos fé á las aberraciones de ese corto número de individuos extraviados, de

los que unos han sido sorprendidos y otros inducidos por el temor para prestar su firma. Esté persuadida la Santa Sede, añaden esos buenos sacerdotes, de que sus convicciones son tales, que no admiten la menor duda sobre la necesidad del poder temporal. En su consecuencia, Nos invitan á perdonar á los ciegos, que no saben lo que hacen, y Nos añadimos que esos ciegos, guiados ellos tambien por otros ciegos, caerán en ese abismo del que es casi imposible salir jamás.

Procuraremos, por Nuestra parte, que los manejos encaminados á separar á los pastores del rebaño no consigan su objeto; que los Santos Mártires nos lo alcancen del Señor, y que este Nos conceda por su intercesion el poder sostener con valor y con energia los combates futuros. Que la Santisima Virgen, á cuyos auspicios omnipotentes Nos debemos haber permanecido hasta este momento sanos y salvos, se digne continuar dándonos su proteccion y Nos inspire una resignacion perfecta hácia la divina voluntad, para que del mismo modo que pronunció el *Fiat* esperado por las generaciones humanas: *Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum*, Nos podamos, animados por ella, decir tambien al Señor: *Ecce servi tui, fiat nobis secundum voluntatem tuam*.

Despues de esto, no Nos toca

mas que rogar al Señor se digne hacer descender sobre nosotros todos su bendicion, que descienda sobre la Compañía que ha producido tantos héroes para el cielo y tantos defensores á la Iglesia, y que le dé la fuerza necesaria para mantener la observancia regular, los preceptos ejemplares de la vida, á pesar de tantas luchas. ¡Que esa bendicion dé la inteligencia á Nuestro pobre espíritu y comunique la fuerza á este pobre brazo! ¡Que esa bendicion consuele y proteja á todos los que trabajan en sostener la nave de la Iglesia azotada por las olas, para que su voz no sea sofocada por el ruido de la tempestad que se ha desencadenado! ¡Que esa bendicion sirva en último lugar para reanimar á todos los buenos y convertir á los malos!

CANONIZACION DEL BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS Y MÁRTIRES DEL JAPON, SUS NOMBRES Y RESEÑA DE SU MARTIRIO.

Ntro. Smo. P. Pio IX por decretos de 17 de Setiembre último se ha dignado declarar, puede procederse con seguridad á la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, confesor, y de los Beatos Pedro Bautista y 22 compañeros mártires del Japon.

Día de júbilo debe ser este para toda la Iglesia católica; pero mucho

mas para la española. Hijos suyos son los principales de estos Santos, y aun puede gloriarse nuestra patria de haber engendrado y nutrido á todos con la saludable doctrina del Evangelio.

En efecto, el Beato Miguel de los Santos, honor de la ciudad de Vich, en Cataluña, y lustre de la venerable Religion de la Santísima Trinidad, Redencion de cautivos de la estrecha observancia, fué desde la cuna un ángel en la castidad y un serafin en el amor de Dios y del prójimo. Podria decirse que despreció el mundo antes de conocerlo, y aborreció los placeres, antes de poderlos disfrutar. Asi es que á la edad de seis años habia hecho ya voto de perpetua virginidad, flor purísima que conservó siempre intacta entre las espinas de la mas severa mortificacion. No pudiendo extendernos en la narracion de su admirable vida, solo diremos que despues de haberla empleado toda en la santificacion de su alma y la de sus prójimos, consumido en el fuego de la caridad que le devoraba de continuo, especialmente al celebrar el sacrificio del Cordero immaculado, sucumbió más bien á impulsos de ella que de alguna enfermedad, y pasó á gozar de los premios eternos en la ciudad de Valladolid en la florida edad de 33 años, en el de 1625.

El Omnipotente quiso desde luego honrar á este insigne modelo de

inocencia y penitencia, haciendo por su intercesion frecuentes milagros, por lo cual la Silla Apostólica tuvo á bien beatificarle el año de 1779. Mas habiendo querido S. M. condecorar de nuevo con estupendos milagros á este siervo suyo, manifestó claramente era digno de mayores honores en la Iglesia el que así era honrado por el Soberano Rey del universo. Por tanto la Santa Sede, despues de examinados con el sumo rigor y delicadeza que acostumbra estos nuevos milagros, ha juzgado deber aprobarlos, y decretar, como lo ha hecho, que puede procederse con seguridad á la canonizacion y concesion de culto universal á nuestro glorioso compatriota.

En el mismo dia 17 del pasado expidió Su Santidad, como dijimos, otro igual decreto para la canonizacion del Beato Pedro Bautista y sus 22 compañeros mártires de Japon. Muy justo nos parece daros una idea de su glorioso martirio. Todos ellos fueron hijos de la gran familia del patriarca San Francisco de Asis. Los seis primeros pertenecian á la primera órden de la más estrecha observancia, ó de los descalzos, y los diez y siete restantes, todos naturales del Japon, eran hermanos de la venerable órden tercera. Los nombres, pues, de estos gloriosos campeones de la fé, escritos por el dedo de Dios en el libro de la vi-

da, son los siguientes :

1. El citado B. Pedro Bautista, natural del pueblo de San Estéban en la diócesis de Avila, Sacerdote, comisario, superior y maestro de todos los demas.

2. El B. Martin de la Ascension ó de Aguirre, Sacerdote, natural de Vergara, en la provincia de Guipuzcoa.

3. B. Francisco Blanco, Sacerdote, natural de Monterey en la diócesis y provincia de Orense.

4. El B. Felipe de Jesús ó de las Casas, corista, natural de Méjico, hijo de padres españoles.

5. El B. Francisco de San Miguel, lego natural de la Parrilla, lugar de la Provincia de Valladolid, diócesis de Palencia.

6. El B. Gonzalo García, lego, natural de Bazais, ciudad del Indestan, ó de las Indias orientales, perteneciente entonces á la corona de España.

7. El B. Pablo Suzuchi, sirviente en un hospital de los religiosos, é intérprete de ellos.

8. El B. Gabriel de Duisco, estudiante y discípulo de los religiosos, de 19 años de edad.

9. El B. Juan Quizuja, neófito, vecino de los religiosos.

10. El B. Tomás Danchi, intérprete.

11. El B. Francisco, médico, escritor de algunos tratados en de-

fensa de la fé, é intérprete de los religiosos.

12. El B. Tomás Cozaqui, sirviente de los padres, para ayudarles la Misa.

13. El B. Joaquin Saquijor, enfermero.

14. El B. Buenaventura, familiar de los religiosos.

15. El B. Leon Caramuza, principal intérprete.

16. El B. Matías, neófito que se ofreció en lugar de otro Matías que se hallaba ausente al tiempo de la prision de los religiosos.

17. El B. Antonio, jovencito de 13 años, estudiante y ayudante de la Misa del B. Pedro Bautista.

18. El B. Luis Ibarchi, niño de once ó doce años, estudiante y sirviente para ayudar las Misas.

19. El B. Pablo Yuaniqui, neófito, hermano del B. Leon intérprete.

20. El B. Miguel Cozaqui, vecino y familiar de los Padres.

21. El B. Pedro Suqueivein, que sirviendo á los religiosos en las prisiones, se juntó voluntariamente con ellos, para padecer el martirio.

22. El B. Cosme Raquija, ministrante de los pobres en el hospital de los religiosos.

23. Y el B. Francisco Carpin-ten, neófito, que sirviendo á los religiosos en la prision, se unió con ellos para sufrir el martirio.

Habiendo, pues, sido enviado el

B. Pedro Bautista por el Rey de España Felipe II con una embajada para el Emperador del Japon Taicozama, evacuada felizmente su comision, quiso quedarse en aquel Imperio para la propagacion del Evangelio. Unido entonces con los otros religiosos, se dedicó con sumo ardor á la predicacion de la fé católica. Fundaron muchas Iglesias, monasterios y hospitales, y convirtieron innumerables almas, atraidas del buen olor de sus virtudes, y de su ardentissima caridad para con los pobres y enfermos. Esta conducta que justamente les ganaba la veneracion de los pueblos, les atrajo el ódio y la envidia de los bonzos ó sacerdotes de los falsos dioses. Alarmaron pues estos al tirano, suspicaz en extremo, y le hicieron creer que peligraba su Imperio si muy pronto no esterminaba la nueva Religion y á los misioneros. Arrebatado de furor expidió inmediatamente el decreto de muerte no solo contra los religiosos, sino tambien contra todos los japoneses que los siguieran y les estuvieran unidos, mandando que fuesen crucificados y atravesados por los costados con dos lanzas. Al momento se ejecutó la sentencia, y el dia 13 de Diciembre de 1596 asaltaron los satélites el convento, y prendieron á los religiosos y demás que los acompañaban. Cuando entraron los ministros, se hallaban los religiosos en el coro cantando las

divinas alabanzas en vísperas, y fué tal el gozo que tuvieron de verse en manos de los verdugos y próximos al martirio, que entonaron muy alegres el *Te-Deum*.

En esta ocasion sucedió que llamando el ministro de justicia por sus nombres á los religiosos y familiares faltaba ó se hallaba ausente uno de estos llamado Matias. Como repitiese á voces el ministro el nombre del ausente para llamarlo, acudió un cristiano, tercero, que vivia cerca del convento, y dijo: «Aquí está *Matias*. Nada importa la persona, yo tengo el mismo nombre y la misma Religion que el que buscáis.» «Basta,» respondió el ministro, «quedad tambien con los demás.» Así quedó agregado aquel generoso cristiano á los otros, dándose el parabien de que por tener el nombre de *Matias*, conseguia una suerte semejante á la de aquel Santo Apóstol.

Sacaron, pues, á los Santos de la cárcel de Meaco para conducirlos á Nangasaqui, donde debian ser ajusticiados, habiéndoles cortado ántes en señal de ignominia parte de la oreja izquierda. En este largo viaje fueron los Santos mártires objeto de los insultos de muchos infieles, y de los malos tratamientos de los bárbaros satélites; pero ellos no cesaron entretanto de predicar la fé, y de dar los ejemplos mas heróicos de valor y de constancia, siendo aun